



APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2018CP000022	
OBJETO DEL CONTRATO (Art. 98 LCSP)	Servicio de mantenimiento y reparación de los ascensores y equipos de elevación del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	
UNIDAD RESPONSABLE	INAEM	
TIPO DE CONTRATO	Obras (Art. 13 LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Suministro (Art. 16 LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Servicios (Art. 17 LCSP)	<input checked="" type="checkbox"/>
TRAMITACIÓN	Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>
	Urgente (Art. 119 LCSP)	<input type="checkbox"/>
	De emergencia (Art. 120 LCSP)	<input type="checkbox"/>
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto (Arts. 156 y ss. LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Abierto simplificado (Art. 159 LCSP)	<input checked="" type="checkbox"/>
	Abierto simplificado abreviado (Art. 159.6 LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Restringido (Arts. 160 y ss. LCSP)	<input type="checkbox"/>
	Con negociación (Arts. 166 y ss. LCSP)	<input type="checkbox"/>
Presupuesto base de licitación (IVA inc.):	39.930,00€	
Valor estimado del contrato:	99.000,00€	
Importe del gasto autorizado (IVA inc.):	39.930,00€	
Ejercicio/s:	Aplicación/es presupuestaria/s	Importe/s:
2019	18.107 335A 213	14.260,71€
2019	18.107 335B 213	19.014,29€
2020	18.107 335A 213	2.852,14€
2020	18.107 335B 213	3.802,86€

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), este ORGANISMO resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el expediente de contratación, que cuenta con informe favorable de la Abogacía del Estado y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
2. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación.
3. Aprobar el gasto correspondiente que, quedará sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el/los ejercicio/s correspondiente/s.

Propuesto:

Intervenido:

Autorizado:

Laura Cadenas Lázaro
Subdirectora General
Económico Administrativa.

M^a Inmaculada Bernabé Fernández
Interventora Delegada

Amaya de Miguel Toral
Directora General